

LA RIOJA, 10 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

0018

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:

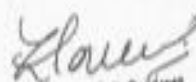
ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0018

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
C. D.
C. E.
A.




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - SECRETARIOS DE SEDES POR ZONAS/DPTOS.							
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025							
ZONA	N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	ACCIONES A DESARROLLAR
VII	1	PAEZ CASTRO, Adriana Isabel	20.494.853	Escuela N° 18 "Alicia Carrizo"	D02 - Maestra/o de Grado	20 Horas	Secretaria Administrativa
	2	SAAVEDRA, Ana Cristina	22.125.337	Escuela N° 18 "Alicia Carrizo"	D02 - Maestra/o de Grado	20 Horas	Secretaria Administrativa
	3	CARRIZO, Josefa Mónica	18.510.600	I.S.F.D. y T. P. - Vinchina	E02 - Profesora	12 Horas Cátedras	Secretaria Administrativa
VIII	1	ROMERO, Adriana Deolinda	23.659.177	Escuela N° 168 "Dr. Alberto Paredes Urquiza"	D14 - M. de Grado J. C.	40 Horas	Secretaria Administrativa
	2	ABALLAY, Claudio Alejandro	29.673.174	Escuela N° 171/366	E01 - Prof. de Lengua Extranjera Inglés Itinerante	24 Horas Cátedras	Secretario Administrativo
				Escuela N° 214			
				Horas 7mo. Grado			
				Escuela N° 80	D01	12 Horas	
	3	BENAVIDEZ, Analía Rosa	27.808.793	Escuela N° 168 "Dr. Alberto Paredes Urquiza"	D14 - M. de Grado J. C.	40 Horas	Secretaria Administrativa
	4	ARTAZA, Raúl Fernando	33.096.025	Escuela N° 79 "Amigo Devoto"	D02 - Maestra/o de Grado	25 Horas	Secretario Administrativo
IX	1	CEBALLOS, María Gabriela	27.353.684	Escuela N° 65 "Sra. Ylida Moreno de Robles"	D09 - Maestra/o de Enseñanza Especial J. C.	18 Horas	Secretaria Administrativa

0018
Alcides Rodríguez Carr.
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

RECEBIDA EN EL DEPT. EDUCACIÓN